

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE EIVISSA

22837 *Juicio de Faltas 0000301/2012.*

D^a ELVIRA LABORA ÁLVAREZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE IBIZA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio de faltas nº 301/12 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA: 00337/2012

En Ibiza, a 20 de noviembre de 2.012.

Vistos por mí, José Espinosa Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Ibiza, los presentes autos de Juicio de Faltas, registrados con el número 301/12, se dicta esta resolución en base a lo que se dirá, siendo entidad perjudicada 'Areas, S.A.', cuyo gerente es D. Pablo Domínguez Sánchez, siendo denunciado el ciudadano italiano Sr. Mauro Mazzara. Intervino el Ministerio Fiscal, representado por la Sra. Beneyto Lloris.

FALLO

Absuelvo a Mauro Mazzara respecto de responsabilidad penal por los hechos denunciados en su contra, con declaración de costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Palma, en el plazo de 5 días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mauro Mazzara, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Baleares, expido la presente en Ibiza a 20 de noviembre de 2.012.

EL SECRETARIO.

